



PARRAL, 19 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.653 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 16 de marzo del año 2015, enviado por la Asesor de Farmacia del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a capacitación enfocada a Químicos Farmacéuticos, a realizarse en la ciudad de Talca el día 20 de marzo del año en curso:

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

Q. FARMACEUTICO RUT Nº 13.886.972-5 (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario ante mencionado, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
ILUSTRE Director Depto. de Salud  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DMT/ARC/JCF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*